

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSORCIO GARBOD S.A CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2019.-

En Guayaquil, a los Veinticinco días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecinueve, siendo las 16h00, en las oficinas de la compañía **CONSORCIO GARBOD S.A.** ubicadas en CIUADELA KENNEDY CALLE E ENTRE LA B Y D de esta ciudad, se encuentran reunidos los Accionistas, al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión JONNY GARCIA actúa de secretario JUAN CARLOS GARCIA BODNIZA, en su calidad de Gerente General. El Presidente, solicita que, por secretaría, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, Accionistas: el señor JONNY GARCIA, propietario de 400 acciones, el señor JUAN CARLOS GARCIA BONNIZA, propietario de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un Capital social accionarial de OCHOCIENTOS DOLARES, con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagado, también se encuentra presente la ECON. SANDRA MONTERO MORLA, Comisario Principal de la compañía quien ha sido convocado directa e individualmente. El Presidente pide que por Secretaría se de lectura de los puntos a tratar en el orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y el balance general del año 2018 con sus respectivos anexos; 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente; 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal; 4.- Conocer y Resolver sobre el informe de la auditoría externa si procede; 5.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. El Presidente solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda la junta a aprobar los puntos del orden del día. Luego de deliberar sobre los puntos para los cuales fueron convocados la junta de Accionistas, resuelve por unanimidad del capital presente: 1.- Aprobar el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y el balance general del año 2018 con sus respectivos anexos; 2.- Aprobar el informe del Gerente General; 3.- Aprobar el informe del Comisario Principal; 4.- En el ejercicio económico 2018 la compañía no estuvo obligada ni tuvo auditoría externa; 5.- Aprobar la distribución de los beneficios sociales y pago del impuesto a la renta conforme a las disposiciones legales vigentes. Los Accionistas aquí presentes, aceptamos por unidad y en unanimidad la celebración de esta Junta que fuere convocada conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías. Queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de junta a fin de que sea el secretario, quien elabore las actas y comunique al Representante legal para que ejecute los puntos resueltos en la junta. Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reinstalada, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a las diecisiete horas del mismo día. Se deja establecido que la grabación magnetofónica queda incorporada al expediente de la compañía. f) JONNY GARCIA, Accionista; f) JUAN CARLOS GARCIA BODNIZA, Accionista;) JONNY GARCIA, Presidente; f) JUAN CARLOS GARCIA BODNIZA, Secretario.

CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.
Guayaquil, marzo 25 del 2019.


JUAN CARLOS GARCIA BODNIZA
SECRETARIO